

personales y materiales exigidos en el apartado 4 del pliego de prescripciones técnicas, de la siguiente manera:

Día del joven 2009:

- Proyecto de actividades, hasta 9 puntos.
- Número de monitores: hasta 5 puntos.

Total: 14 puntos.

Actividades lúdicas y deportivas para el año 2009.

- Mayor número de actividades propuestas para la Semana del Deporte: hasta 12 puntos.
- Suministros: hasta 6 puntos.
- Medios personales de las actividades programadas: hasta 3 puntos.

Total: 21 puntos.

2. Baja económica: hasta 5 puntos.

Total: 40 puntos.

11. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

12. Página web donde figuren las informaciones relativas a convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: perfil del contratante: [www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es)

Madrid, a 13 de mayo de 2009.—La gerente del Distrito de Carabanchel, Sonsoles Medina Campos.

(01/1.725/09)

## MADRID

### OTROS ANUNCIOS

#### Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos

##### Secretaría General Técnica

##### EDICTO NÚMERO 10/2009

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de requerimientos para completar solicitud de responsabilidad patrimonial en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Interesado. — Número de expediente. — Domicilio*

Emilio José Casal Piga. — 132/2009/00635. — Avenida de Viñuelas, número 35, tercero C, 28760 Tres Cantos (Madrid).

Juan Varela Vaamonde. — 132/2008/03872. — Calle Ramón Gómez de la Serna, número 32, tercero A, 28035 Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias municipales del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, pudiendo presentar la documentación requerida en cualquier Registro Municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento, se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose, sin más trámites, su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 6 del Reglamento de Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial, aprobado por Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo.

Madrid, a 23 de abril de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/5.478/09)

## MADRID

### OTROS ANUNCIOS

#### Área de Gobierno de Obras Públicas y Espacios Públicos Secretaría General Técnica

##### EDICTO NÚMERO 11/2009

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de trámites de audiencia y vistas del expediente en procedimientos de responsabilidad patrimonial, en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Interesado. — Número de expediente. — Domicilio*

Concepción Aguilera Núñez. — 131/2005/26020. — Calle Magdalena Díez, número 8, tercero derecha, 28039 Madrid.

Eufemia Alonso Beltrán. — 132/2008/02597. — Calle Belzune-gui, número 7, primero D, 28025 Madrid.

Christián Francisco Herrera Pasquel. — 132/2008/02900. — Calle Fernán Caballero, número 5, segundo derecha, 28019 Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto para que se tome vista del expediente, formulen alegaciones y presente documentos. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento, se les tendrá por desistidos del trámite, continuando las actuaciones. Se podrá presentar la documentación indicada en cualquier Registro Municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 27 de abril de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/5.479/09)

## MADRID

### OTROS ANUNCIOS

#### Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos

##### Secretaría General Técnica

##### EDICTO NÚMERO 12/2009

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en los domicilios señalados por los interesados a continuación relacionados, se procede a publicar las resoluciones de la Secretaría General Técnica del Área de Obras y Espacios Públicos de las fechas indicadas, relativas a las reclamaciones de responsabilidad patrimonial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Interesado. — Expediente. — Fecha de resolución. — Tipo de resolución. — Domicilio*

Juan Antonio Pelayo Gutiérrez. — 131/2005/21266. — 12 de enero de 2009. — Desestimación de la reclamación. — Calle Guillén de Castro, número 30, tercero 1, 28017 Madrid.

Luis del Río Culebras. — 131/2006/29321. — 28 de enero de 2009. — Declaración de la caducidad del procedimiento. — Calle Conde de Lemos, número 8, cuarto 4, 28013 Madrid.

Pablo Álvarez Jalón. — 131/2007/11160. — 5 de marzo de 2009. — Declaración de la caducidad del procedimiento. — Calle Baleares, número 15, segundo B, 28019 Madrid.

Contra las citadas resoluciones podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio,